



**GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN ESTABLECE
NUEVO MARCO PRESUPUESTARIO DEL
CONCURSO DEL FONDO DE CULTURA DEL
FNDR 6% AÑO 2020, DE EMERGENCIA, PARA
SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER
CULTURAL DE LA REGIÓN DE AYSÉN.**

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1 del año 2005 del ex Ministerio del Interior que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo establecido en la Ley N° 21.192 que fija los Presupuestos del Sector Público para el año 2020, el Decreto N° 417 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de fecha 11 de marzo de 2018 que designa a la Sra. Geoconda Navarrete Arratia como Intendente para la región de Aysén, las Resoluciones N°7 y N°8 del 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, la glosa 02 común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales, punto 2.1, de la Ley de Presupuestos del año 2020, señala, respecto de los recursos considerados para el desarrollo de actividades de carácter cultural, entre otros, que la forma de asignación de éstos habrá de efectuarse en forma transparente y competitiva, para lo cual el gobierno regional respectivo deberá disponer mediante acto administrativo afecta a toma de razón los instructivos que considere necesarios, donde entre otros, se establezcan plazos de postulación y criterios con que dichas postulaciones serán analizadas definiendo los indicadores que se utilizarán y sus ponderaciones, que permitan determinar puntajes para cada iniciativa.
2. La Ley Orgánica Constitucional de Estados de Excepción Constitucional, N° 18.415.
3. El Decreto número 104, de 2020.- Declara estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile.
4. Que, en Acuerdo Core N° 5.539, con fecha 10 de enero del 2020, aprueba marco de distribución presupuestaria subvenciones 6% FNDR.
5. Que, en Acuerdo Core N° 5.663 de fecha 19 de mayo del 2020, se aprueba segunda redistribución marco presupuestario del FNDR 6%.
6. Que, mediante Acuerdo N° 5.689 con fecha 15 de julio del 2020 del Consejo Regional de Aysén, se aprueba instructivo fondo Cultura del FNDR 6% del año 2020, para subvención de actividades de carácter cultural.
7. Que, con fecha 22 de julio en Resolución Exenta N° 779, Gobierno Regional de Aysén se aprueba instructivo fondo Cultura del FNDR 6% del año 2020, para subvención de actividades de carácter cultural.

8. Que, con fecha 23 de julio en Resolución Exenta N° 783, Gobierno Regional de Aysén efectúa llamado a concurso del Fondo Cultura del FNDR 6% del año 2020, de emergencia referida a subvención de actividades de carácter cultural de la región de Aysén y complementa Resolución Exenta N° 779, que aprobó el instructivo.

9. Que, en la antes indicada Resolución N° 783, se establece un marco presupuestario para el llamado a concurso fondos Cultura del FNDR 6% año 2020, para subvención de actividades de carácter cultural, asociada a la pandemia COVID 19, para entidades privadas sin fines de lucros, Municipalidades y otras entidades públicas, por un monto de M\$278.292. (Doscientos setenta y ocho millones doscientos noventa y dos mil pesos).

10. Que, por motivos de gran cantidad de proyectos postulados en el fondo concursable de FNDR 6% de cultura y la obtención de una considerable cantidad de proyectos sobre 60 puntos en la etapa de evaluación de las iniciativas, es menester incrementar el monto ya establecido, en M\$150.000 (ciento cincuenta millones de pesos) adicionales, monto que por marco presupuestario, aprobado por Acuerdo CORE N° 5.539 de fecha 10.01.2020 se encontraba dentro de lo presupuestado.

11. Las facultades que el ordenamiento jurídico a este respecto confiere a la Jefatura Superior del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Aysén.

RESUELVO:

1. **Por las razones y fundamentos expuestos, AMPLÍESE** el marco presupuestario para el presente concurso hasta el monto de M\$ 428.292 (cuatrocientos veintiocho millones doscientos noventa y dos mil pesos).

2. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Gobierno Regional de Aysén, www.goreaysen.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

